



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B · ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.05 RECHAZO

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan de choque contra el desempleo juvenil (10/0178/0196/06012)2

2.08.07 APROBACIÓN

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación de una ley de mecenazgo cultural (10/0178/0172/05483)2

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas necesarias en la gestión de la contratación pública para hacer efectivos los derechos que la legislación otorga a los subcontratistas y suministradores del contratista principal (10/0178/0179/05666)3

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el uso de desfibriladores en espacios donde haya una alta concurrencia de personas (10/0178/0188/05862)3

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre promoción de consumo de los productos lácteos de proximidad y creación de una marca protegida que certifique el origen de la leche de las ganaderías ubicadas en Asturias (10/0178/0235/07647)3

2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTOS APROBADOS

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 135/X, de 13 de mayo de 2016, adoptada por el Pleno, sobre presentación de una ley de mecenazgo cultural (10/0178/0172/05483)3

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 136/X, de 13 de mayo de 2016, adoptada por el Pleno, sobre adopción de medidas necesarias en la gestión de la contratación pública para hacer efectivos los derechos que la legislación otorga a los subcontratistas y suministradores del contratista principal (10/0178/0179/05666)4

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 137/X, de 13 de mayo de 2016, adoptada por el Pleno, sobre el uso de desfibriladores en espacios donde haya una alta concurrencia de personas (10/0178/0188/05862)5

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 138/X, de 13 de mayo de 2016, adoptada por el Pleno, sobre promoción de consumo de los productos lácteos de proximidad y creación de una marca protegida que certifique el origen de la leche de las ganaderías ubicadas en Asturias (10/0178/0235/07647)5

2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

2.16.07 APROBACIÓN

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre el desarrollo de medidas de lucha contra la corrupción en la Consejería de Educación y de esclarecimiento del presunto fraude detectado en el caso Marea-Riopedre relativo a 87 centros educativos en Gijón (10/0183/0056/07728)6

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política en materia de enseñanza secundaria y, más en concreto, sobre la prevista convocatoria de oposiciones (10/0183/0060/08049) 6

2.17 MOCIONES

2.17.01 TEXTO APROBADO

Moción de la Junta General del Principado de Asturias 43/X, de 13 de mayo de 2016, adoptada por el Pleno, sobre el desarrollo de medidas de lucha contra la corrupción en la Consejería de Educación y de esclarecimiento del presunto fraude detectado en el caso Marea-Riopedre relativo a 87 centros educativos (10/0183/0056/07728)..... 6

Moción de la Junta General del Principado de Asturias 44/X, de 13 de mayo de 2016, adoptada por el Pleno, sobre política en materia de enseñanza secundaria y, más en concreto, sobre la prevista convocatoria de oposiciones (10/0183/0060/08049) 7

4. OTRAS INFORMACIONES

4.03 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Declaración Institucional de la Junta General del Principado de Asturias 14/X, de 13 de mayo de 2016, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Internacional de la Fibromialgia (10/0170/0015/08578) 8

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 29, de 19 de mayo de 2016 (10/0032/0033/08599) 9

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.05 RECHAZO

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan de choque contra el desempleo juvenil (10/0178/0196/06012)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, con fecha 13 de mayo de 2016, debatió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan de choque contra el desempleo juvenil y, tras la pertinente votación, quedó rechazada por 17 votos a favor (Grupos Popular, Ciudadanos y Foro Asturias), 28 votos a en contra (Grupos de Izquierda Unida, Podemos Asturias y Socialista) y ninguna abstención.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.08.07 APROBACIÓN

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación de una ley de mecenazgo cultural (10/0178/0172/05483)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2016, aprobó la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación de una ley de mecenazgo cultural.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La Resolución de la Junta General 135/X, de 13 de mayo de 2016, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.13, Resoluciones.)

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas necesarias en la gestión de la contratación pública para hacer efectivos los derechos que la legislación otorga a los subcontratistas y suministradores del contratista principal (10/0178/0179/05666)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2016, aprobó la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas necesarias en la gestión de la contratación pública para hacer efectivos los derechos que la legislación otorga a los subcontratistas y suministradores del contratista principal.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La Resolución de la Junta General 136/X, de 13 de mayo de 2016, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.13, Resoluciones.)

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el uso de desfibriladores en espacios donde haya una alta concurrencia de personas (10/0178/0188/05862)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2016, aprobó la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el uso de desfibriladores en espacios donde haya una alta concurrencia de personas.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La Resolución de la Junta General 137/X, de 13 de mayo de 2016, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.13, Resoluciones.)

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre promoción de consumo de los productos lácteos de proximidad y creación de una marca protegida que certifique el origen de la leche de las ganaderías ubicadas en Asturias (10/0178/0235/07647)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2016, aprobó la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre promoción de consumo de los productos lácteos de proximidad y creación de una marca protegida que certifique el origen de la leche de las ganaderías ubicadas en Asturias.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La Resolución de la Junta General 138/X, de 13 de mayo de 2016, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.13, Resoluciones.)



2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTOS APROBADOS

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 135/X, de 13 de mayo de 2016, adoptada por el Pleno, sobre presentación de una ley de mecenazgo cultural (10/0178/0172/05483)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias aprueba la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación de una ley de mecenazgo cultural (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, núm. 314), y, en consecuencia, adopta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar ante esta Cámara, antes de que finalice el presente ejercicio, una ley de mecenazgo cultural del

Principado de Asturias, con el fin de disponer del soporte legal necesario para asegurar la conservación y pervivencia de nuestro patrimonio cultural.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 136/X, de 13 de mayo de 2016, adoptada por el Pleno, sobre adopción de medidas necesarias en la gestión de la contratación pública para hacer efectivos los derechos que la legislación otorga a los subcontratistas y suministradores del contratista principal (10/0178/0179/05666)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas necesarias en la gestión de la contratación pública para hacer efectivos los derechos que la legislación otorga a los subcontratistas y suministradores del contratista principal (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, núm. 331) y, siendo aceptada por el Grupo proponente la enmienda 10.104, del Grupo Podemos Asturias (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, núm. 480), e incorporada igualmente una enmienda transaccional suscrita por el Grupo Parlamentario Popular con el Grupo Parlamentario proponente, aprueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas necesarias en la gestión de la contratación pública autonómica para hacer efectivos los derechos que la actual legislación otorga a los subcontratistas y suministradores del contratista principal, entre otras, al menos las siguientes:

Primero. La incorporación como condición especial de ejecución del contrato, en los casos en los que se admita la subcontratación, del cumplimiento de las obligaciones de pago a subcontratistas o suministradores en los plazos legalmente establecidos.

Segundo. La obligación de que, en el apartado correspondiente a los pliegos de cláusulas administrativas particulares, se disponga, siempre que las circunstancias lo permitan, que los licitadores deban indicar en su oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar.

Tercero. El requerimiento a los contratistas de presentar, dentro del mes siguiente a la formalización del contrato o a la comunicación del contratista de su intención de subcontratar, la relación detallada de los subcontratistas o suministradores que vayan a participar en el contrato, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellos que guarden relación directa con el plazo de pago.

Cuarto. El establecimiento de un plazo a los contratistas para que, una vez finalizada la prestación correspondiente al objeto de subcontratación, presenten los justificantes acreditativos del cumplimiento de los pagos a subcontratistas o suministradores dentro de los plazos legalmente establecidos.

Quinto. La previsión en los pliegos de cláusulas, cuando así proceda, de que, previo apercibimiento y, en su caso, audiencia del interesado, puedan imponerse penalidades en los supuestos de incumplimiento de los requerimientos de documentación previstos en los apartados anteriores o del incumplimiento de las obligaciones de pago a los subcontratistas o suministradores en los plazos legalmente establecidos. La imposición de penalidades en este último supuesto llevará aparejada el requerimiento, por parte del contratista principal, de cumplir las obligaciones legales de pago a las empresas subcontratistas o suministradoras, pudiéndose recurrir en su defecto, cuando la ley lo permita, al pago directo de las mismas por parte de la Administración, deduciéndose posteriormente el importe satisfecho del montante total del precio del contrato.

Sexto. Estudiar la posibilidad de que desde la Administración del Principado de Asturias, como poder adjudicador de los contratos, se transfieran directamente al subcontratista las cantidades que se le adeuden por los servicios prestados.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 137/X, de 13 de mayo de 2016, adoptada por el Pleno, sobre el uso de desfibriladores en espacios donde haya una alta concurrencia de personas (10/0178/0188/05862)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el uso de desfibriladores en espacios donde haya una alta concurrencia de personas (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, núm. 331), y, siendo aceptada la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Asturias 10.110 (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, núm. 480) e incorporada igualmente una enmienda transaccional suscrita por el Grupo Parlamentario Foro Asturias con el Grupo Parlamentario proponente, aprueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que proceda a la regulación e instalación obligatoria de desfibriladores externos automáticos, en función de las recomendaciones internacionales y teniendo en cuenta las particularidades de la población asturiana, en los siguientes espacios:
 - Centros comerciales, individuales y colectivos, definidos como el establecimiento en el que se ejerza la actividad comercial minorista.
 - Instalaciones de transporte, aeropuertos y puertos comerciales. Estaciones de autobuses o ferrocarril.
 - Establecimientos públicos, instalaciones, espectáculos y actividades recreativas.
 - Infraestructuras deportivas.
 - Las ambulancias que se dediquen al transporte colectivo o individual de enfermos.
2. Que, en colaboración con los ayuntamientos, inste a las personas físicas o jurídicas responsables de los espacios públicos a instalarlos y ponerlos en funcionamiento.
3. Crear espacios cardioprotégidos, dotados de DEA y personal formado.
4. Que proceda a la regulación de los desfibriladores automáticos (DEA) en este período de sesiones.
5. Que impulse la formación con contenidos en soporte vital básico y manejo del DEA, fomentando el conocimiento del ciudadanos de la cadena de supervivencia.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 138/X, de 13 de mayo de 2016, adoptada por el Pleno, sobre promoción de consumo de los productos lácteos de proximidad y creación de una marca protegida que certifique el origen de la leche de las ganaderías ubicadas en Asturias (10/0178/0235/07647)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre promoción de consumo de los productos lácteos de proximidad y creación de una marca protegida que certifique el origen de la leche de las ganaderías ubicadas en Asturias (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, núm. 352), y, siendo incorporada una enmienda transaccional suscrita por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con el Grupo proponente, aprueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover el consumo de los productos lácteos asturianos de proximidad y con garantías ambientales en residencias, hospitales y comedores escolares dependientes del Principado de Asturias.
2. Elaborar una campaña de consumo responsable que ayude a promover en Asturias el consumo de productos lácteos de origen local.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

2.16.07 APROBACIÓN

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre el desarrollo de medidas de lucha contra la corrupción en la Consejería de Educación y de esclarecimiento del presunto fraude detectado en el caso Marea-Riopedre relativo a 87 centros educativos en Gijón (10/0183/0056/07728)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2016, aprobó la moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre el desarrollo de medidas de lucha contra la corrupción en la Consejería de Educación y de esclarecimiento del presunto fraude detectado en el caso Marea-Riopedre relativo a 87 centros educativos en Gijón.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R: La Moción 43/X, de 13 de mayo de 2016, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.17, Mociones.)

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política en materia de enseñanza secundaria y, más en concreto, sobre la prevista convocatoria de oposiciones (10/0183/0060/08049)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2016, aprobó la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política en materia de enseñanza secundaria y, más en concreto, sobre la prevista convocatoria de oposiciones.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R: La Moción 44/X, de 13 de mayo de 2016, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.17, Mociones.)

2.17 MOCIONES

2.17.01 TEXTO APROBADO

Moción de la Junta General del Principado de Asturias 43/X, de 13 de mayo de 2016, adoptada por el Pleno, sobre el desarrollo de medidas de lucha contra la corrupción en la Consejería de Educación y de esclarecimiento del presunto fraude detectado en el caso Marea-Riopedre relativo a 87 centros educativos (10/0183/0056/07728)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate la moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre el desarrollo de medidas de lucha contra la corrupción en la Consejería de Educación y de esclarecimiento del presunto fraude detectado en el caso Marea-Riopedre relativo a 87 centros educativos en Gijón (Boletín Oficial de la Junta General, IX, Serie B, núm. 431), y, siendo incorporada una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Ciudadanos, Foro Asturias, Popular con el Grupo proponente, aprueba, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 208 y 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Rechazar la gestión realizada por la Consejería de Educación del Principado de Asturias, bajo el mandato del Consejero de Educación señor Riopedre, en el gobierno socialista presidido por don Vicente Alberto Álvarez Areces.
2. Dar estricto cumplimiento al artículo 118 de la Constitución española que obliga a prestar la colaboración requerida por jueces y tribunales en el curso del proceso y en la ejecución de lo

resuelto, mandato explicitado en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común con el fin de garantizar la máxima colaboración del Consejo de Gobierno en el caso Marea-Riopedre y poner a disposición de los órganos judiciales todos los medios materiales y humanos que sean necesarios para el correcto avance del proceso judicial, eliminando cualquier actitud obstruccionista que pueda dilatar el procedimiento. Garantizar que los servicios jurídicos del Principado de Asturias participen de forma activa en la persecución de los posibles delitos cometidos dentro de la administración del Principado de Asturias, evitando que la personación en la causa sea un mero trámite procesal.

3. Elaborar, en el plazo de tres meses desde la publicación de la moción, un informe que cuantifique exactamente las desviaciones económicas en el suministro de material a los centros educativos, realizado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura y por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Sector Público, que contenga necesariamente las cantidades abonadas con la justificación documental del gasto, así como certificación por parte de la dirección de los centros educativos del material recibido, todo ello referido a los ejercicios 2003 a 2010, en el que se encuentren involucrados los acusados dentro del proceso judicial del caso Marea, a fin de determinar si las profundas irregularidades detectadas entre los años 2009 y 2010 tuvieron lugar con anterioridad. Ese informe debe determinar si existieron irregularidades para incrementar el precio de algunos de los materiales abonados y entregados a los centros públicos por las empresas de la trama.

4. Elaborar, en el plazo de tres meses desde la publicación de la moción, un informe sobre los 8 millones de euros facturados por el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada, a las empresas de la trama Marea-Riopedre, inventariando si ese material que se corresponde a los citados ocho millones fue realmente entregado a la Administración del Principado y dónde se encuentra actualmente. Este informe deberá también incluir los materiales suministrados y aceptados por parte de los acusados de la trama con los organismos dependientes de la Administración del Principado.

5. Elaborar, en el plazo de seis meses desde la publicación de la moción, un informe sobre la comprobación material de la inversión de los contratos de suministro y obras realizados por las empresas APSA e IGRAFO, así como el resto de sus empresas pantalla vinculadas al caso Marea-Riopedre, en el conjunto de la administración del Principado de Asturias y su sector público durante el período 2003-2010.

6. Elaborar, en el plazo de tres meses desde la publicación de la moción, un informe que incorpore y relate todas aquellas medidas administrativas de mejora de los controles en la contratación del Principado de Asturias, que se hayan tomado por parte del Gobierno asturiano desde el conocimiento por parte de la administración de los hechos conocidos en el caso Marea-Riopedre.

7. Elaborar, en el plazo de tres meses, un informe por parte de la Inspección General de Servicios que evalúe con carácter general las debilidades detectadas en la administración asturiana en el curso de la investigación del caso Marea-Riopedre, así como la posible continuidad de dichas debilidades en los sistemas de contratación pública del Principado con especial atención a los contratos de suministros realizados bajo las condiciones de los Acuerdo Marco.

8. Implementar de manera inmediata mecanismos que aseguren el control exhaustivo a través de libros de registro de salida (Principado de Asturias) y de entrada (Centros Educativos), de forma que permita conocer con exactitud todo el material inventariable.

9. Empezar con la mayor urgencia un diálogo con la comunidad educativa y la Junta de Personal Docente para solucionar los problemas detectados en los centros educativos asturianos relativos a cierre de escuelas rurales, recortes de profesorado o situación de abandono de algunos centros y existencia de barracones como aulas.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Moción de la Junta General del Principado de Asturias 44/X, de 13 de mayo de 2016, adoptada por el Pleno, sobre política en materia de enseñanza secundaria y, más en concreto, sobre la prevista convocatoria de oposiciones (10/0183/0060/08049)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias aprueba la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política en materia de enseñanza secundaria y, más en concreto, sobre la prevista convocatoria de oposiciones (Boletín Oficial de la Junta General, IX, Serie

B, núm. 464), y, siendo aceptadas las enmiendas 10.078, 10.079 y 10.080, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias (Boletín Oficial de la Junta General, IX, Serie B, núm. 480) en consecuencia, adopta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 208 y 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que tome las siguientes medidas en relación con la convocatoria de oposiciones en enseñanza secundaria:

- a) Que se habilite un periodo de reclamaciones a las calificaciones de la primera prueba de la fase de oposición inmediatamente posterior a la publicación de las mismas de modo que estén resueltas en todo caso antes del comienzo de la segunda prueba.
- b) Que se amplíen las causas que justifiquen la inasistencia a alguna de las pruebas de la oposición por parte de profesores interinos a los efectos de que estos puedan mantenerse en las listas.
- c) Que se habilite un sistema telemático de comunicación de las calificaciones y demás notificaciones a los aspirantes, protegiendo su anonimato.
- d) Que se proceda a la publicación, en un plazo máximo de dos semanas, de las Características de la Parte A, prueba práctica.
- e) Que se proceda a la publicación, en un plazo máximo de dos semanas, de los criterios de valoración y calificación del conjunto del proceso.
- f) Que se habiliten los mecanismos necesarios para facilitar la asistencia a las pruebas de selección al profesorado interino, otorgando permiso de día completo, al menos, durante la jornada de realización de la Parte A, así como a los miembros de los tribunales.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



4. OTRAS INFORMACIONES

4.03 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Declaración Institucional de la Junta General del Principado de Asturias 14/X, de 13 de mayo de 2016, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Internacional de la Fibromialgia (10/0170/0015/08578)

La Organización Mundial de la Salud reconoció la Fibromialgia en el año 1992, teniendo en cuenta que afecta a la población mundial en un índice que se sitúa entre un 3% y un 6%.

Coincidiendo con el Día Internacional de la Fibromialgia, el 12 de mayo de cada año, la Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Fatiga Crónica del Principado de Asturias conmemora la fecha para difundir el conocimiento y sensibilizar a profesionales, instituciones, agentes sociales y sociedad en general, respecto al reconocimiento de la enfermedad.

La fibromialgia es una condición que causa dolor en los músculos y cansancio generalizado, generando dificultades para dormir, rigidez muscular, dolor de cabeza, problemas de pensamiento y de memoria, que dificultan la realización de las actividades de la vida diaria y minimizan la calidad de vida.

No se conoce las causas concretas de la fibromialgia. Cualquiera puede tenerla, pero es más común en las mujeres de mediana edad.

Es indispensable avanzar en el ámbito de la investigación científica para lograr la detección precoz, con diagnósticos y tratamientos más eficaces que puedan ser incorporados al sistema de atención sanitaria a través de protocolos unificados que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos del sistema público de salud, que vincule la intervención multidisciplinar en los abordajes integrales y la atención centrada en el paciente, así como baremos específicos de discapacidad que garanticen mejoras tanto en el acceso como en la adaptación a los puestos de trabajo mediante nuevas fórmulas de inserción laboral o prestaciones sociales justas. Por todo ello, la Junta General del Principado de Asturias muestra su apoyo a las personas afectadas por fibromialgia o síndrome de fatiga crónica, sus familias y las asociaciones involucradas con el colectivo, que juegan un papel imprescindible en la defensa de los derechos del colectivo.

Nos sumamos, por tanto, en la celebración del Día Internacional de la Fibromialgia, colaborando desde el ámbito institucional en dar mayor visibilidad a las personas afectadas, mostrándoles todo nuestro respeto y reivindicando las necesidades que el colectivo nos traslada para que les permita el reconocimiento pleno de la enfermedad y de los derechos de los enfermos.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 29, de 19 de mayo de 2016 (10/0032/0033/08599)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, se convoca sesión del Pleno a celebrar el jueves 19 de mayo de 2016, a partir de las 10:00 horas, y el viernes 20 de mayo de 2016, a partir de las 10:00 horas, con el siguiente orden del día:

1. Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre la espera de los pacientes para recibir tratamiento médico.
2. Pregunta del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejero de Sanidad sobre por qué nos turnos de noche de los hospitales nun se disponen los puestos d'enfermería abondos pa garantizar una asistencia de calidá, nin se contemplan les circunstancias estructurales especiales que, como nel casu del Hospital de Mieres, requieran una dotación adicional de personal.
3. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre qué respuesta va a dar a las recientes denuncias de los enfermeros asturianos que afirman que la Consejería de Sanidad "ningunea" su trabajo.
4. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cómo ye posible que la marcha d'una promoción de residentes ocasione descubiertos funcionales como'l d'anestesiología del HUCA, y cuáles son les midies nel cortu y mediu plazu previstes pa solventar esta circunstancia.
5. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre en qué estado se encuentra el proyecto del nuevo centro de salud en Vega-La Camocha y cuál es la fecha estimada de su puesta en funcionamiento.
6. Interpelación urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre política en materia de gestión y promoción del suelo, con especial referencia a las expropiaciones de Sogepsa.
7. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre qué posición mantiene ante los continuos retrasos que soporta la ejecución de la variante de Pajares y qué plazos baraja para su definitiva finalización.
8. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre cuáles son los mecanismos con los que cuenta Asturias para advertir a la población sobre situaciones de riesgo derivadas de los picos de contaminación de diferentes sustancias contaminantes en el aire.
9. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre política en materia económica y, en concreto, en materia del Acuerdo para la competitividad económica y la sostenibilidad social 2016- 2019 (Acess).
10. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre qué objetivos persiguen, para seguir ocultando información sobre la empresa pública Gitpa.
11. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre cuáles son los motivos de la deuda generada con Telefónica por el Gobierno asturiano que asciende a 14,7 millones de euros.
12. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene previsto tomar para reducir sustancialmente los excesivos plazos de espera en la Inspección Técnica de Vehículos.
13. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre qué medidas va a tomar para evitar el despido de los 17 trabajadores del hotel Room Mate de Oviedo, que en 2015 presentó beneficios.
14. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre si tiene previsto la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana elaborar un nuevo plan autonómico de igualdad entre hombres y mujeres y, de ser así, cuáles serán las novedades que se incorporarán entre sus líneas estratégicas de actuación y cuándo prevé que se produzca su aprobación.
15. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto revisar la legislación autonómica vigente que cuente en la actualidad con más de 15 años de vigencia y que no haya sido objeto de modificación desde el año 2010.

16. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre qué medidas va a tomar en relación a las personas asturianas que aparecen en los Papeles de Panamá.
17. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre si ha valorado reajustar los coeficientes multiplicadores sobre el valor catastral de los bienes inmuebles urbanos.
18. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre qué medidas está tomando o piensa tomar para garantizar que en la próxima campaña de saneamiento ganadero se eviten los problemas que está teniendo la actual.
19. Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de investigación y, más en concreto, sobre el modelo de investigación sanitaria.
20. Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sector público y, en concreto, sobre el informe definitivo de fiscalización sobre entidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General, ejercicio 2013.
21. Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia sanitaria y, en concreto, sobre la convocatoria de la OPE prometida, la formación de tribunales y las acciones a tomar para evitar repetir las irregularidades de la convocatoria pasada.
22. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan integral de infraestructuras educativas para el periodo 2015-19.
23. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en relación a los inmuebles y espacios del recinto del antiguo Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA).
24. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el refuerzo de la financiación pública de la Universidad de Oviedo para reducir su dependencia de las tasas académicas.
25. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre elaboración de un plan estratégico para la dinamización, conservación y puesta en valor del conjunto de mercados semanales asturianos.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.